



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS


DIRECCIÓN PROVINCIAL DE *LOS RÍOS*

*JOFFRE WLADIMIR GUERRERO VERA*

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2020*

RUC: 0968578370001


	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 2 de 7</b>

## *CENTRO DE SALUD A VINCES*

### **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **Contenido**

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo .....	3
1. Cobertura Institucional .....	4
2. Logros alcanzados .....	4
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad .....	4
a. Políticas públicas interculturales .....	4
b. Políticas públicas generacionales .....	5
c. Políticas públicas de discapacidades .....	5
d. Políticas públicas de género .....	5
e. Políticas públicas de movilidad humana .....	5
4. Objetivos Institucionales .....	5
5. Ejecución programáticas y presupuestaria .....	5
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	6
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	7
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado ....	7


	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 3 de 7</b>

## Introducción

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía establecido por el Gobierno Central referente a la gestión y administración de los asuntos públicos, mediante el cual se informa de las acciones realizadas por determinada autoridad y/o institución. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. A partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas. Con el fin de asegurar la gestión que realizan los directivos en cada una de las dependencia a nivel nacional, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se acoge al proceso de rendición de cuentas, por lo tanto, como director médico del Centro de Salud A Vinces, presento este documento para la revisión y aprobación de las autoridades superiores, a fin de que conozcan la gestión realizada durante el periodo 2020, en los diferentes aspectos a tratar tales como son: La actividad generadora de recursos que es la atención médica que se brinda a los afiliados a diario por diferentes servicios, consulta externa, odontología, medicina general, farmacia, entre otros, que permiten atender a diario a los usuarios que así lo requieren; actividades económicas como son: Ejecución presupuestaria, contabilidad, facturación y costos, que permiten conocer el desenvolvimiento financiero de nuestra unidad, debido a que somos una unidad de baja complejidad los asuntos a reportar son mínimos sin embargo es necesario que las autoridades cuyo poder asiste, deben tener en consideración que se necesita el apoyo de ellos para poder salir adelante.

## Resumen Ejecutivo

En el año 2020 el Centro de Salud A Vinces desarrolló sus actividades de prestación de salud en los servicios de medicina general, odontología, siguiendo las normas y protocolos de acuerdo a nuestro nivel de complejidad y capacidad instalada, haciendo énfasis en la atención oportuna a los grupos vulnerables y realizando la referencia a centros de mayor complejidad para atención especializada y realización de exámenes pues no contamos con auxiliares de diagnóstico. A partir de marzo 2020 por la declaratoria de estado de emergencia ante la pandemia COVID-19, el centro de salud A Vinces realizó ajustes sobre la marcha para hacer frente al azote del CORONAVIRUS, teniendo que hacer modificaciones en las actividades programadas tanto en adquisiciones de medicamentos, insumos y prendas de protección para el personal siempre respetando la normativa para los procesos de adquisiciones, así como también la implementación de estrategias para atención de grupos vulnerables, tales como entrega de medicación a domicilio, consulta virtual asistida, siguiendo las

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 4 de 7</b>

disposiciones de las autoridades superiores y acatando las directrices emanadas del COE nacional y del Ministerio de Salud Pública. Por tratarse de una unidad médica de primer nivel y escasa capacidad resolutive se cumplió y se cumple los lineamientos para atención de acuerdo a nuestra realidad. No se realizó contratación de personal por la política de austeridad dispuesta desde el año 2019, lo que generó retrasos de despacho de trámites de pago a proveedores de bienes y servicios.

El año 2020 cerró con un abastecimiento del 66 % para medicamentos y 57 % de insumos de enfermería.

En cuanto a atenciones médicas en el año 2020 fue 17.840, esto obedece al marcado ausentismo de los usuarios ocasionado por la pandemia y las restricciones de movilidad lo que generó modificaciones en el horario de atención, así como una gran disminución de atenciones odontológicas por el riesgo de contagio.

La facturación del año 2020 fue 32,1283.56 frente a 434.590,50 del año 2019, una de las razones es la disminución del número de atenciones médicas y odontológicas debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19

Se contó con la ayuda de un Técnico Operativo de Apoyo para la coordinación y entrega de medicación a personas de grupos vulnerables

#### 1. Cobertura Institucional

El Centro de Salud A Vinces, presta sus servicios de Consulta externa y odontológica, a la población afiliada e hijos dependientes hasta los 18 años, conyugues, jubilados, voluntarios, etc.; además los servicios de farmacia, y ambulancia (integrada al ECU 911) extendida a los beneficiarios del Seguro General del Cantón Vinces y otras localidades como: Palenque, Baba, Mocache, Palestina y sectores aledaños, etc.


#### 2. Logros alcanzados

Por ser un año distinto el 2020 es poco lo que se pudo lograr referente a los proyectos estimados. Se destaca la capacitación permanentemente al personal médico, paramédico y de enfermería sobre las diferentes normas, protocolos y guías para atención y manejo de pacientes afectados y sospechosos por el COVID-19.

#### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

##### **a. Políticas públicas interculturales**

No existió implementación de políticas interculturales.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 5 de 7</b>

**b. Políticas públicas generacionales**

No se desarrollaron actividades con grupos de adulto mayor como se venían realizando años anteriores por motivo de la pandemia.

**c. Políticas públicas de discapacidades**

Se mantiene un consultorio, farmacia y enfermería en planta baja para mejorar acceso a las personas con limitaciones en su movilidad.

**d. Políticas públicas de género**

En el Centro de Salud A Vines se realiza atenciones prioritarias a mujeres embarazadas y en estado de vulnerabilidad, así como el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género.

**e. Políticas públicas de movilidad humana**


Nuestra dependencia ha realizado atención y trato igualitario a nuevos usuarios extranjeros que son beneficiarios del IESS.

**4. Objetivos Institucionales**

<b>FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</b>
Objetivo Estratégico N°4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega	Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud
Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros	Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud
Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos	Incrementar la eficiencia operacional del establecimiento de salud


**5. Ejecución programáticas y presupuestaria**

<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>GASTO CORRIENTE PLANIFICADO</b>	<b>GASTO CORRIENTE EJECUTADO</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO</b>
535.471,65	125.757,60	104.299,92		

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 7

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	75	26578,25	70	22145,24	Literal i del Art. 7 de la LOTAIP
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	1	28690,00	0	0	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	2	12422,52	2	12422,52	
Catálogo Electrónico	66	19125,44	62	18857,67	
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 7 de 7</b>

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se aplica a nuestra dependencia.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

No se ha recibido recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>MARICELA AÑAZCO</i>	NOMBRE: <i>JOFFRE GUERRERO</i>
CARGO: <i>OFICINISTA</i>	CARGO: <i>DIRECTOR</i>